SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE INSTALACIÓN DE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA

En el Municipio Cuetzalan del Progreso, Puebla, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con dieciocho minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en el Salón Miguel Alvarado Avila, ubicado en Casa de Cultura con dirección Miguel Alvarado Nº 38, declarado como Recinto Oficial para la Instalación del H. Ayuntamiento Municipal por los Miembros Electos del Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, con el propósito de celebrar la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 90 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, V, 93, 94 y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla.
6. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Gerson Calixto Dattoli como Presidente Municipal Constitucional.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública, nombrados en los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
13. Mensaje del Lic. Gerson Calixto Dattoli
14. Mensaje del Arquitecto. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo. Representante del Señor Gobernador.
15. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
16. Clausura.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio (salida).

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio. Despedida.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Gerson Calixto Dattoli	Presidente Municipal Constitucional.	PRESENTE.
Corizandy Carreón Vazquez	Regidor	PRESENTE.
Reynaldo López Arrieta	Regidor	PRESENTE.
María Cristina López Márquez	Regidor	PRESENTE.
Francisco Javier Flores Arrieta	Regidor	PRESENTE.
Indira Limón García	Regidor	PRESENTE.
Miguel Ángel López García	Regidor	PRESENTE.
María Isabel Carmona Báez	Regidor	PRESENTE.
Juan Pablo Olivares Aparicio	Regidor	PRESENTE.
Leonor Amaro Inungaray	Síndico Municipal	PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los Miembros Electos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se Declara formalmente Instalado el H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla, por el periodo 2021-2024.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Por lo anterior declare que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente, y aperturar la Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley del Ciudadano Gerson Calixto Dattoli como Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE ME LO DEMANDE."

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:

Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal, ¿**"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS**

Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA?

Los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal, levantando el brazo derecho responden: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE SE LOS DEMANDE.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XXV y 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo:

Al C. Víctor Manuel Flores López para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;
A la C. Mónica Isabel León Romero, para Tesorero del H Ayuntamiento;
Al C. Adán Arrieta Martínez, para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Al C. Carlos Arturo Sánchez Flores, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD, con DIEZ votos a favor, los nombramientos:

Al C. Víctor Manuel Flores López para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;
A la C. Mónica Isabel León Romero, para Tesorero del H. Ayuntamiento;
Al C. Adán Arrieta Martínez, para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Al C. Carlos Arturo Sánchez Flores, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

Lo anterior en virtud de cumplir con el perfil requerido, dada su amplia experiencia y trayectoria profesional de todos ellos, que sin duda será en beneficio de nuestros ciudadanos, esto con fundamento en los artículos 78 fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 169 y 209 de la Ley Orgánica Municipal.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos:

Víctor Manuel Flores López, como de Secretario del Ayuntamiento;
Mónica Isabel León Romero, como Tesorero del H. Ayuntamiento;
Adán Arrieta Martínez, como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Carlos Arturo Sánchez Flores, como Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública. ¿**"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL,**

CONTRALOR MUNICIPAL, Y TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA?

LOS CIUDADANOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y AL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO RESPONDEN: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE SE LOS DEMANDE".

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Flores López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
II. De Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
III. Patrimonio y Hacienda Publica
IV. De Salubridad y Asistencia Pública;
V. De Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Genero;
VI. Agricultura y Ganadería;
VII. De Educación Pública, Juventud, y Deportes
VIII. De Asuntos indígenas y Grupos Vulnerables

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores Ocupen la Comisión de la siguiente forma:

Ciudadano Miguel Ángel López García	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
Ciudadana Corizandy Carreón Vázquez	Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
Ciudadano Juan Pablo Olivares Aparicio	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública;
Ciudadana Indira Limón García	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
Ciudadana María Cristina López Márquez	Regidor De Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género;
Ciudadano Francisco Javier Flores Arrieta	Regidor De Educación Pública, juventud y Deportes;
Ciudadana María Isabel Carmona Báez	Regidor de Agricultura y Ganadería;
Ciudadano Reynaldo López Arrieta	Regidor de Asuntos Indígenas y grupos vulnerables;
Ciudadana Leonor Amaro Inungaray	Síndico Municipal.

VOTACIÓN:

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, con **DIEZ** votos a favor, las Comisiones Permanentes de los Ciudadanos Regidores.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las sesiones ordinarias de cabildo sea el día Cinco de cada mes, a las diecisiete horas. Así mismo las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas con 24 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo, en día y hora inhábil en su domicilio. En el mismo orden se le exhorta a no abandonar el recinto hasta la firma del acta.

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, con **DIEZ** votos a favor, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

El Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: No existiendo intervenciones por los Miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del Orden del Día:

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, con **DIEZ** votos a favor, las facultades al Presidente Municipal Constitucional, al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Mensaje del C. Gerson Calixto Dattoli Presidente Municipal Constitucional.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Mensaje del Arquitecto Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo. Secretario de Cultura en el Estado de Puebla y Representante de Señor Gobernador del Estado de Puebla Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno del Estado de Puebla.

Cuetzalan del Progreso
¡Seguridad, Igualdad y Bienestar!

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo; a las doce horas con cuarenta minutos del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. DOY FE.

H. Ayuntamiento de Cuetzalán del Progreso, Puebla. 2021 - 2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Gerson Calixto Dattoli
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORES

C. Miguel Ángel López García
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

C. Corizandy Carreón Vázquez
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

C. Juan Pablo Olivares Aparicio
Regidor de Patrimonio y Hacienda Publica

C. Indira Limón García
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

C. María Cristina López Márquez
Regidor De Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Genero

C. Francisco Javier Flores Arrieta
Regidor De Educación Pública, juventud, y Deportes

C. María Isabel Carmona Báez
Regidor de Agricultura y Ganadería

C. Reynaldo López Arrieta
Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables

C. Leonor Amaro Inungaray
Síndico Municipal

C. Víctor Manuel Flores López
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento de Cuetzalán del Progreso, Puebla. 2021 2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL